



Expediente Código 1400 N° 242 Año 2024

///Plata,

VISTO la Ordenanza N° 279 de Concursos para la provisión de horas cátedra y cargos docentes regulares para los Colegios dependientes de esta Universidad y

CONSIDERANDO:

que el Liceo "Víctor Mercante" ha elevado la propuesta a fin de que se efectúe el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir en forma regular por el término de cuatro (4) años, en las condiciones establecidas por el artículo 2° de la Ordenanza N° 279, cuatro (4) horas cátedra -1er. y 2do. cuatrimestre- de "Geografía" de 5° año de la Educación Secundaria Superior del referido Establecimiento;

que conforme a lo establecido en el artículo 11° de dicha Ordenanza, el Consejo de Enseñanza Media y Primaria (CEMyP) ha propuesto a los Profesores titulares y suplentes que habrán de integrar el Jurado, como así también los Claustros de Graduados y Estudiantes han propuesto a sus respectivos representantes;

que en virtud de lo dispuesto en el artículo 25° de la Ordenanza N° 279 el CEMyP ha determinado el contenido y las modalidades de la oposición a sustanciarse;

que, asimismo, mediante Resolución N° 57/24 se han reglamentado algunos de los artículos de la mencionada Ordenanza;

Por ello,

**EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir en forma regular por el término de cuatro (4) años, en las condiciones establecidas por el artículo 2° de la Ordenanza N° 279, cuatro (4) horas cátedra -1er. y 2do. cuatrimestre- de "Geografía" de 5° año de la Educación Secundaria Superior del Liceo "Víctor Mercante".

ARTÍCULO 2°.- Fijar el plazo para la inscripción de los aspirantes durante el período comprendido entre el 12 de junio y el 11 de julio de 2024, en virtud de lo establecido en el artículo 2° de la Ordenanza N° 279, la que se formalizará de manera virtual, conforme lo establecido en la Resolución N° 57/24, remitiendo los requisitos mencionados en el artículo 2° de la citada Resolución a través del link que se publicará junto con el llamado a concurso, desarrollado a tales efectos. El mismo se encontrará habilitado para la carga de documentación por parte de los/las aspirantes durante el plazo de inscripción fijado.

ARTÍCULO 3°.- Integrar de la siguiente manera el Jurado que deberá expedirse en el presente Concurso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9° inc. A) de la Ordenanza N° 279:

Un Profesor ordinario del sistema de grado especialista en la disciplina:

Titular:

Andrea **PÉREZ BALLARI.**



Suplente:

Néstor MURGIER.

Un Profesor ordinario del sistema de grado especialista en enseñanza de la disciplina y con reconocida trayectoria en el nivel de pregrado:

Titular:

Cecilia ZAPPETTINI.

Suplente:

Cecilia ZILIO.

Un Profesor regular de la disciplina a concursar con reconocida trayectoria en el sistema de pregrado de la Institución en la que se implementará el concurso:

Titular:

Cintia GASCO.

Suplente:

Silvia REALINI.

Representantes del Claustro de Graduados:

Titular:

Solange CASTAÑEDA.

Suplente:

Hilario PATRONELLI.

Representantes del Claustro de Estudiantes:

Titular:

Joshua PERSOGLIA.

Suplente:

Milagros CARRERA.

ARTÍCULO 4°.- Establecer que los contenidos mínimos para las horas a concursar y la modalidad de la oposición serán los oportunamente aprobados por el CEMyP y que como ANEXOS pasan a formar parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5°.- Determinar que los datos y antecedentes a los que hace referencia el artículo 5° Inc. 3) de la Ordenanza N° 279 deberán ser presentados -en un único archivo PDF-, que se podrá descargar de la página web del Liceo "Víctor Mercante".

ARTÍCULO 6°.- Establecer que a los fines del artículo 5° inc. 5) de la Ordenanza N° 279, la propuesta pedagógica de los concursantes estará enmarcada en el Proyecto Institucional del Liceo "Víctor Mercante", el que se encuentra a disposición de los aspirantes en dicho Establecimiento, debiéndose tener presente la descripción mencionada en el ANEXO de la Resolución N° 57/24 y se enviará en un archivo ".rar" según consta en la misma.



ARTÍCULO 7º.- Dejar establecido que la sustanciación del presente concurso se realizará de manera presencial conforme lo determinado por el Consejo de Enseñanza Media y Primaria (CEMyP).

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese a la Vicepresidencia del Área Académica, al mencionado Liceo, a las Facultades y demás Colegios de la Universidad, a las Universidades Nacionales y a los integrantes del Jurado; pase a la Prosecretaría de Pregrado para que tome razón y a fin de que efectúe la difusión a que hace referencia el artículo 3º de la Ordenanza N° 279. Cumplido, gírese para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

mp

Firmado electrónicamente por:

Mg. MARTÍN ANÍBAL LÓPEZ ARMENGOL

Presidente

Universidad Nacional de La Plata

Dr. ANÍBAL OMAR VIGUERA

Secretario de Asuntos Académicos

Universidad Nacional de La Plata

Resolución Presidencial UNLP N° 672 / 2024



Departamento: **Ciencias Sociales y Filosofía**

Materia Obligatoria: **Geografía Humana y Económica de la República Argentina**

Nivel: **5º año**

Duración del curso: **Cuatrimestral**

Carga horaria: **4 hs cátedra semanales**

I. FUNDAMENTACION

El abordaje del espacio geográfico como un espacio socialmente construido implica conocer los procesos que originan acumulación y cambios en las dinámicas territoriales, especialmente en aquellos aspectos que tienen relación directa con la calidad de vida de sus habitantes.

En la construcción del territorio argentino han actuado diferentes procesos que aún hoy mantienen su impronta en la actual organización espacial, especialmente aquellos ligados al desarrollo de las actividades productivas, y que constituyen el principal soporte material para la reproducción social del país.

El conocimiento del proceso de organización del territorio, en particular del despliegue de las actividades productivas, permite comprender el tipo de inserción que ha tenido y que tiene nuestro país, en el sistema internacional, las relaciones de poder que impactan sobre la definición de un modelo de desarrollo y las consecuencias sociales de dichas dimensiones. Todo esto involucra de manera activa a los alumnos en las problemáticas actuales de orden socioterritorial, a través de la comprensión de los procesos en los cuales se encuentran involucrados como ciudadanos.

II. OBJETIVOS

Generales.

Que los alumnos logren:

- Conocer y examinar el proceso de configuración del territorio argentino.
- Analizar críticamente diferentes problemáticas geográficas de actualidad en nuestro país.
- Fomentar actitudes de responsabilidad y solidaridad durante el proceso de aprendizaje

Específicos.

Que los alumnos logren:

- Comprender el proceso de transformación socioterritorial argentino y su articulación con la calidad de vida de la población.
- Indagar en los principales componentes de la vigente reestructuración económica, sus actores sociales y sus consecuencias territoriales.
- Analizar críticamente las diferentes problemáticas geográficas de actualidad.
- Impulsar el desarrollo y práctica de las herramientas metodológicas de análisis espacial.

III. CONTENIDOS

Unidad 1. Argentina y el mundo.

Procesos de concentración, fragmentación y polarización territorial en el marco de la globalización. Modelos tecnoproducidos y políticos.

El grado de desarrollo de Argentina. Puntos de vista acerca del desarrollo. La D.I.T.

La Argentina como estado emergente: inserción económica, política, ambiental y territorial de nuestro país en el mundo actual. Argentina y el MERCOSUR. Argentina y la UE. Argentina y China.

Unidad 2. Las etapas del proceso de organización del territorio argentino.

Etapa colonial e independentista. Modelo agroexportador. Modelo de Industrialización sustitutiva de importaciones. Etapa de Apertura y reestructuración neoliberal. La situación actual. Organización territorial a partir de procesos políticos, económicos y demográficos.

Unidad 3. Infraestructura.

Transportes: desarrollo, características y problemáticas actuales. Estudio de caso.
Energía: matriz energética y las problemáticas de las energías primarias.

Unidad 4. Actividades primarias y los espacios rurales.

El sector primario pampeano. Características y actores en conflicto. La modernización agraria y el cambio tecnológico Tendencias actuales: sojización y pampeanización. La sustentabilidad del suelo. Conflicto agrario actual.

Unidad 5. Actividades industriales y terciarias y los espacios urbanos.

a- La industria argentina: concentración y extranjerización. Fábricas recuperadas.

b- Espacios urbanos: transformación y problemas. El caso del AMBA.

Unidad 6. Calidad de vida y problemáticas demográficas

Calidad de vida y desigualdades territoriales: enfoques teóricos y metodológicos: HNBI.

Líneas de pobreza e indigencia. IDH ampliado. Distribución del ingreso Otras mediciones.

Corrientes migratorias. Crecimiento demográfico.

Mercados de trabajo: polarización y fragmentación recientes.

Movimientos sociales de base territorial

IV. METODOLOGIA DE TRABAJO

En el proceso de enseñanza aprendizaje se procurará, a través del trabajo en el aula, el intercambio de ideas, la identificación de relaciones entre las distintas problemáticas abordadas, la comparación de casos y la identificación de estrategias de abordaje metodológico e instrumental, como así también el intercambio de material e información.

Se utilizarán técnicas de trabajo individual y grupal para el análisis de textos, estadísticas y representación cartográfica.

V. EVALUACION

Se evaluará si los alumnos cumplen con los objetivos a través de:

- Trabajos individuales y/o grupales.
- Cumplimiento de las actividades asignadas.
- Participación en clase.
- Evaluaciones escritas.

La evaluación será bimestral.

VI. RECURSOS AUXILIARES

Se utilizarán como materiales auxiliares de aprendizaje: textos, imágenes, mapas, cuadros estadísticos y gráficos, film o documental (PYMES. Sitiados. La formación de un territorio - La argentina agroexportadora - La gran inmigración - La próxima estación).

VII. BIBLIOGRAFIA

Para el alumno

Textos de adaptación escolar (extractados de la bibliografía señalada para el profesor)

Ajón, Andrea y Bachmann, Lía. (2003) *El territorio argentino ayer y hoy*. Editorial Longseller,

Albornoz, Facundo; Arseno, Mariana y otros.(2002) *Geografía Argentina*. Editorial Puerto de Palos.

Bachmann, Lía y Acerbi, Marcelo. *Sociedades, recursos naturales y ambientes en Argentina*. Editorial Longseller, 2003.

Benedetti, Alejandro y Bachmann, Lía (coord). (2003) *Sociedad, cultura y territorio en la Argentina*. Editorial Longseller,

Cicolella y otros. (1997) "Proceso de construcción del territorio argentino". En "Geografía. Territorios y ambientes en la Argentina contemporánea". Editorial: AIQUE. Buenos Aires.

Cicolella y otros. (1998) "Geografía Argentina". Editorial: Kapeluz. Buenos Aires

Ciccolella, Pablo (2006). *ECONOMIA Y ESPACIO: Ejes de discusión para un desarrollo territorial más allá de la globalización*. En: "Párrafos Geográficos", Volumen 5 N°1.

Durán, Diana. *El Concepto de Lugar en la Enseñanza*. En: www.ecoportat.net
Guzmán Ramos, Aldo "Los bosques de lengas y las multinacionales en Tierra del Fuego" en www.ecoportat.net
INDEC. Información de prensa. Censos de población, económicos y agropecuarios, EPH, EMI.
Liberali y Gejo. (2009). Datos estadísticos, gráficos y mapas extraídos de: "*La argentina como geografía. Políticas macroeconómicas y sistema regional, 1999-2005*". Editorial: Univ. De Mar del Plata y otros. Mar del Plata.
SAGPyA Información de prensa y material sobre las cadenas de producción alimenticias
Trigo, Liliana y Bachman, Lía. (1994) "*La problemática ambiental desde la geografía. Aportes para una propuesta didáctica.*" Editorial: Serie Geografía. UBA XXI. Buenos Aires
Artículos periodísticos varios diarios Clarín, La Nación, Página 12, BAE y Le Monde Diplomatique.
Material audiovisual del canal Encuentro

Para el profesor

Alonso, Luis Eduardo. "Privatización del Transporte y modelos sociales futuros". Centro Editor de América Latina. Buenos Aires. 1992
Rofman, A y Romero, L. "Sistema socioeconómico y estructura regional en Argentina". Amorrortu Editores. Buenos Aires. 1997
Adriani Héctor L y Suárez María J. "Transformaciones en el mercado de trabajo del Gran la Plata en el contexto del régimen de convertibilidad y su crisis". En Pintos Patricia (comp.) "Pensar La Plata. Políticas Públicas, Sociedad y Territorio en la década de los noventa. Contribuciones desde la Geografía. Ed Al Margen La Plata. 2003
Rebón, J y Saavedra, I. "Empresas recuperadas. La autogestión de los trabajadores". Claves para todos. Ediciones CI. Buenos Aires. 2006
Briner, M. A. y Schorr, M. 2006 "Principales características e impactos de la Extranjerización reciente de la economía argentina. Un análisis del desempeño de las grandes transnacionales durante la década de los noventa.". Realidad Económica 189. Buenos Aires.
EPH. "Informes de prensa". INDEC

Actualización permanente de datos e información en lo siguientes sitios Web:

-www.indec.gov.ar
-www.ungs.edu.ar/publicaciones/pdfs.html
-www.mundourbano.unq.edu.ar
-www.cafedelasciudades.com.ar

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU

Firmado por: SUDOCU UNLP

Fecha: 30/04/2024 10:31:39

Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU

Firmado por: SUDOCU UNLP

Fecha: 30/04/2024 10:31:41

Razon: Autorizado por Daniela Elizabeth Santoro



Expediente 1400-242/24

//Plata, 3 de mayo de 2024

Vistas las presentes actuaciones, el Consejo de Enseñanza Media y Primaria, en reunión del día de la fecha, resolvió:

- 1) Aprobar la solicitud de convocatoria al Concurso Docente para cubrir cuatro (4) horas cátedra -1° y 2° cuatrimestre- de Geografía de 5° año de la Educación Secundaria Superior, del Liceo Víctor Mercante, que se desarrollará teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución N° 57/2024.
- 2) Proponer a las/os siguientes profesoras/es para integrar el Jurado que deberá entender en la sustanciación de dicho Concurso, de acuerdo con lo establecido por la Ordenanza 279.

Un Profesor Ordinario del Sistema de Grado especialista en la disciplina que se concursará:

-Titular: PÉREZ BALLARI, Andrea

-Suplente: MURGIER, Néstor



Un Profesor Ordinario del Sistema de Grado especialista en la enseñanza de la disciplina que se concursará y con reconocida trayectoria en el nivel de pregrado:

-Titular: ZAPPETTINI, Cecilia

-Suplente: ZILIO, Cecilia

Un Profesor Regular de la disciplina a concursar con reconocida trayectoria en el Sistema de pregrado de la Institución en la que se implementará el concurso:

-Titular: GASCO, Cintia

-Suplente: REALINI, Silvia

3) Aprobar en los términos del artículo 5º, inciso 5) de la Ordenanza 279, la presentación del programa, que obra en el presente expediente, enmarcada en el Proyecto Institucional del Colegio objeto de la convocatoria, aprobado oportunamente.

4) A los fines de la inscripción, que se realizará de manera virtual, las/os aspirantes deberán presentar, en el plazo previsto en el artículo 2º de la Ordenanza 279, Propuesta Pedagógica enmarcada en el mencionado Proyecto Institucional del Colegio objeto de la convocatoria. Se enviará en un archivo “.rar” según consta en las Resolución N° 57/27.



Asimismo, las/os aspirantes deberán presentar -en un único archivo PDF- el Curriculum Vitae normalizado, que se podrá descargar de la página web del citado colegio.

5) Determinar que la sustanciación del concurso se realizará de manera presencial.

6) Aprobar en los términos del artículo 25° de la Ordenanza 279 que la oposición se desarrollará de acuerdo a las siguientes pautas:

- Cada integrante del Jurado docente, titular o su respectivo suplente, propondrá dos temas seleccionados del programa, aprobados para el concurso.
- En acto público a realizarse 48 hs. antes de la fecha establecida para el concurso, se sortearán de manera virtual o presencial, tres de los seis temas presentados por el conjunto de profesores.
- Las/os concursantes elegirán uno de los tres temas sorteados para el desarrollo de la prueba de oposición. La misma tendrá carácter público, no pudiendo ser presenciada por otros aspirantes.

Lo resuelto quedó registrado en el acta pertinente.



Firmado electrónicamente por:

Darío Martín Estevez

Prosecretario de Pregrado

Universidad Nacional de La Plata

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 14/05/2024 10:20:29
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 14/05/2024 10:48:50
Razon: Autorizado por Dario Martin Estevez